



LICITACION PUBLICA NRO. 034/23

EXPTE. NRO. A/CM/1571/23

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
GENERALES Y PARTICULARES**



CONDICIONES GENERALES

1 - La presente contratación se rige por la Ley Provincial H 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG, modificada por su par N° 44/2022-STJ/PG y sus normas concordantes y complementarias.

2 - El oferente deberá dar estricto cumplimiento a la Resolución Nro. 3419 texto ordenado y unificado por Resolución AFIP Nro. 1415/03 en materia de facturación registración, sus modificatorias y complementarias, en virtud de encontrarse en vigencia la Ley Nro. 24769 – Régimen Penal Tributario – y sus modificatorias. A tal efecto, deberá acompañarse constancia de inscripción en AFIP.

Los proveedores inscriptos en IVA deberán aclarar en las facturas que el importe liquidado contiene dicho impuesto, caso contrario, la retención del impuesto a las ganancias se efectuará sobre el total del mencionado comprobante.

3 - Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Poder Judicial (Acordada Nro. 27/17). Como excepción serán consideradas las ofertas de aquellos que, a la fecha de apertura, tengan en trámite su pedido de inscripción o que no teniéndolo, soliciten su inscripción dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de concretadas sus ofertas, siempre que antes de la preadjudicación hayan obtenido su inscripción definitiva en la sección correspondiente al tipo de contratación de que se trate (artículo 3ro. de la Acordada Nro. 27/17). Quedan exceptuadas las empresas extranjeras sin agente o representante en el país y proveedores que arrienden bienes inmuebles al Estado, salvo en los casos que dicha actividad sea la principal.

4 - La presentación del pliego significa la aceptación de la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

5 - Las cuestiones sobre preparación, perfeccionamiento, interpretación, ejecución o extinción del contrato serán resueltas conforme al siguiente orden de prelación: Los principios contemplados en la Constitución, la Ley Provincial H N° 3.186 y el Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I a la Acordada Nro. 051-21 STJ/PG, modificada por su par N° 44/2022-STJ/PG, las cláusulas de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la contratación, las especificaciones técnicas, el contrato, convenio, orden de compra o venta según corresponda, la oferta adjudicada, la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, los principios específicos de la contratación administrativa y los principios generales de derecho administrativo.



6 - Rigen para la presente licitación las especificaciones contenidas en la Ley Provincial B Nro. 4187 en relación al orden de preferencia en la adjudicación establecida en los artículos 4° y 5° de la mencionada Ley.

7 - Conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley I Nro. 4798 y de no encontrarse suspendida su exigibilidad, se deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia.

8 - El Oferente deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas una Declaración Jurada de que él, sus socios, gerentes, empleados etc., no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades establecidas en el Art. 19 y concordantes de la Ley L Nro. 3550 de Etica e Idoneidad de la Función Pública, que como Anexo III integra el presente Pliego.

9 - Con posterioridad a la presentación de las ofertas, y previo a la intervención de admisibilidad formal en los términos del artículo 89 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I a la Acordada N° 051-21STJ/PG, modificada por su par N° 44/2022-STJ/PG, en cumplimiento de lo previsto por la Ley D N° 3475, la Administración General certificará que los oferentes no se encuentren incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios, de acuerdo al último listado, altas y bajas publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. De tratarse de personas jurídicas la certificación se realizará sobre el representante legal. A tal efecto deberá presentarse documentación actualizada que contenga los nombres de las personas que ocupan dichos cargos. Dicha certificación deberá ser actualizada, con posterioridad a la intervención de la Comisión de Preadjudicaciones con relación al posible adjudicatario. En caso de encontrarse comprendido en dicho listado, se procederá a rechazar la oferta completa.

10 - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sita en Laprida Nro. 292- VIEDMA (R.N.), antes de la hora de apertura -

11 - FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Las ofertas deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, con membrete del oferente, indicando la contratación a la que corresponde, más el lugar, día y hora de apertura. Firmada por el Oferente o su apoderado o representante legal, según el caso.

b) La propuesta deberá formularse en la Planilla denominada "ANEXO I" que forma parte del presente Pliego, donde se consignarán importes en números y letras.



- c) La Propuesta de Cotización -Anexo I del Pliego- podrá presentarse acompañada del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares descargado del sitio web del Poder Judicial **www.jusrionegro.gov.ar.**, el que estará firmado digitalmente y en formato PDF, conjuntamente con la declaración Jurada que como Anexo V integra el presente Pliego.
- d) En el supuesto de que solo se presente la Oferta de Cotización -Anexo I-, deberá acompañarse la Declaración Jurada que como Anexo VI integra el presente Pliego.
- e) Los importes se consignarán en PESOS con IVA incluido a consumidor final. Salvo que el Pliego de Condiciones Particulares establezca la cotización en moneda extranjera.
- f) El sobre deberá contener además, el sellado de Ley, la Garantía requerida y toda otra documentación solicitada en el presente Pliego.
- g) Cuando se invoque la representación de una persona humana deberá acreditarse tal personería en debida forma. Cuando se invoque el uso de una firma social, se deberá acreditar la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo o copia certificada por Escribano Público o autoridad administrativa, conjuntamente con el instrumento que habilita el uso de la firma social en calidad de director, gerente o apoderado. Si se tratare de sociedades simples (Sección IV, Ley General de Sociedades, cfr. modificación introducida por el Código Civil y Comercial de la Nación) la representación de las mismas será asumida por cualquiera de los socios -debiendo acompañar copia certificada del contrato social- o a través de mandatario en cuyo caso deberá ser acreditado. Se exceptúa del cumplimiento de este requisito a aquellas firmas que se encuentren inscriptas, con el legajo debidamente actualizado en el Registro de Proveedores del Poder Judicial.

12 - SELLADO DEL PLIEGO: El sellado Provincial del Pliego es de **\$ 3.980,00** o bien la suma que la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro determine al momento de realizar el pago. La constancia que acredita el Sellado del Pliego deberá constar en la oferta al momento de la apertura.

A los efectos de evacuar las consultas vinculadas a la forma y modalidad del pago del impuesto de sellos provincial aplicable al pliego licitatorio se podrá recurrir a los siguientes canales:

- Sitio web: www.agencia.rionegro.gov.ar
- Correo electrónico: consultaexterna@agencia.rionegro.gov.ar
- Teléfono: 0800-222-3278

13 - MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los oferentes deberán mantener sus propuestas durante el lapso de cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir del acto de apertura de ofertas.



14 - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán presentar una garantía del uno por ciento (1%) del monto de su oferta. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. La garantía de la oferta se podrá constituir mediante pagaré por el 1 % del monto cotizado, que se presentará con la cláusula “sin protesto” y el sellado de Ley correspondiente. Dicha garantía también podrá ser constituida mediante un depósito en efectivo por el 1% del monto cotizado en la Cuenta Corriente Oficial Fondos de Terceros Poder Judicial Nro. 900001655, acompañando el comprobante del depósito, cheque certificado, giro postal o bancario, fianza bancaria o seguro de caución (Artículos N° 103 y 104 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I a la Acordada N° 051/2021 STJ/PG, modificada por su par N° 44/2022-STJ/PG.

- a) Si el oferente formulara dos o más propuestas, el monto de la garantía se calculará teniendo en cuenta la propuesta de mayor importe.
- b) La garantía de oferta será devuelta a los proponentes que no resulten adjudicatarios una vez aprobado el presente llamado.
- c) La garantía presentada por el adjudicatario, será devuelta una vez producida la recepción definitiva de los bienes o servicios.

15 - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Dentro de los ocho (8) días de notificada la Orden de Compra y el acto administrativo que dispone la adjudicación las garantías constituidas según la cláusula anterior deberán ampliarse hasta integrar el 10% del total del monto adjudicado.

En relación al seguro de caución se encuentra vigente la Ley Nro. 5281, por cuyo artículo 1ro. se establece que *"La totalidad de los seguros exigidos en el marco de contrataciones que lleve a cabo el Estado Provincial, como sujeto contratante, deberán ser adquiridos a la empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A."*.

Quedan exceptuados los proveedores que arrienden bienes inmuebles al Poder Judicial.

16- DOMICILIO ELECTRÓNICO. El oferente deberá declarar casilla de correo electrónico en la cual serán realizadas las notificaciones y comunicaciones por parte del Poder Judicial. En la casilla previamente denunciada por el interesado se tendrá por notificado al destinatario de manera fehaciente al día siguiente del envío. Será responsabilidad de los interesados, oferentes, adjudicatarios o co-contratantes, mantener actualizados los datos indicados en el Registro de Proveedores del Poder Judicial y/o en el expediente administrativo a fin de cursar debidamente las notificaciones.

17 - DOMICILIO LEGAL CONSTITUCIÓN EN LA PROVINCIA. Se deberá constituir domicilio legal en la Provincia de Río Negro.



18 - DATOS DE LA EMPRESA. El oferente deberá completar el Anexo II del presente Pliego de Bases y Condiciones.

CLÁUSULAS PARTICULARES

I - LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sito en calle Laprida 292-VIEDMA (R.N.), el **día 27 de OCTUBRE de 2023 a las 12:00 HORAS.-**

II - OBJETO: Adquisición de equipamiento con destino a la OTICCA de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

III - ESPECIFICACIONES: Conforme renglones, cantidades y descripción detallada en el Anexo I y VII del presente Pliego de Bases y Condiciones.-

- a) Se deberá consignar en todos los renglones marca y modelo del producto cotizado.
- b) Se deberá presentar folletos originales con las especificaciones y/o características. Alternativamente, en reemplazo de los folletos originales, el oferente podrá presentar la publicación electrónica de folletos extraídos de la página web oficial de la marca, que incluya las características de lo cotizado.
- c) A los fines de la adjudicación la Comisión de Preadjudicaciones se reserva el derecho de solicitar muestras para evaluar la calidad del producto ofrecido.
- d) Los elementos cotizados deberán contar con al menos dos (2) años de garantía por defectos de fabricación, bajo condiciones normales de uso.

IV - DESTINO: OTICCA de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

V - COSTO ESTIMADO: PESOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 69/100 (\$ 63.482.676,69).

VI - LUGAR DE ENTREGA: Depósito General de la ciudad de San Carlos de Bariloche, sito en calle Clemente Onelli esq. Vice. Alte. O'Connor - LIBRE DE TODO GASTO-.

VIII - PLAZO DE ENTREGA: SESENTA DÍAS (60) días hábiles de recibida la Orden de Compra.-



IX - RECEPCIÓN DEFINITIVA: La recepción definitiva se otorgará dentro de los veintiún (21) días de la entrega de los elementos requeridos y estará a cargo del Delegado de Mantenimiento, Sr. Cristian Vazquez y del Arquitecto Carlos Defeo.

X - MORA E INCUMPLIMIENTO: Los casos de mora en el cumplimiento de la provisión, se sancionarán con multa del UNO POR CIENTO (1%) por cada cinco días corridos de mora, conforme artículo 136 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I a la Acordada Nro. 051-21 STJ/PG.-

En el supuesto de irregularidades en la provisión del servicio o entrega de bienes, el organismo contratante, previa intimación a regularizar la prestación, podrá sancionar al proveedor con una multa de entre el uno por ciento (1%) y el diez por ciento (10%) del monto del contrato. La falta de pago de la misma en el plazo estipulado, facultará al organismo a retener tales importes de los créditos a favor del adjudicatario, hasta cubrir el importe total de la sanción.

Cuando la sanción a aplicar implique únicamente la imposición de una multa a cargo del adjudicatario y la misma sea abonada, el organismo contratante, no obstante, podrá emplazar al cumplimiento de la obligación en cuestión bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias progresivas derivadas del retardo en la efectiva realización de la prestación.

En los casos de rescisión por culpa del adjudicatario, conforme las condiciones dispuestas en el artículo 131° del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I a la Acordada Nro. 051-21 STJ/PG-, el organismo contratante podrá aplicar sanción de multa de hasta el quince por ciento (15%) del monto del contrato, a cuyo vencimiento devengarán los intereses descriptos en el artículo 129° del referido Reglamento.

XI - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS: En la Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292 de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.-

XII - FORMA DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días de recibida de conformidad la totalidad de la provisión solicitada y de presentada la correspondiente factura.-



**ANEXO I DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES - PLANILLA DE COTIZACIÓN -**

Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas en el Anexo VII del presente:

Reng. Cant.	DESCRIPCION	PRECIO
		UNITARIO/TOTALES

ESCRITORIOS-LINEA OPERATIVA

Tipo EQUINOX BASIC - 130*65 - color blanco

1	2	ISLA 4 ESCRITORIOS (130*260)	\$ _____	\$ _____
---	---	-------------------------------------	----------	----------

Tapa recta de 130*65 esp. 30mm, canto
en ABS 2mm, c/ soporte monitor colgante
Ref: Anexo VII - MLO1 -

Costo estimado del renglón: \$1.232.728,86

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

2	4	ISLA 2 ESCRITORIOS (130*130)	\$ _____	\$ _____
---	---	-------------------------------------	----------	----------

Tapa recta de 130*65 esp. 30mm, canto
en ABS 2mm, c/ soporte monitor colgante
Ref: Anexo VII - MLO2 -

Costo estimado del renglón: \$1.135.370,10

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

3	2	ISLA 3 ESCRITORIOS (130*195)	\$ _____	\$ _____
---	---	-------------------------------------	----------	----------

Tapa recta de 130*65 esp. 30mm, canto
en ABS 2mm, c/ soporte monitor colgante
Ref: Anexo VII - MLO3 -



Costo estimado del renglón: \$ 929.901,52

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

4 3 **INDIVIDUAL (130*65)** \$ _____ \$ _____

Tapa recta de 130*65 esp. 30mm, canto
en ABS 2mm, c/ brazo portamonitor

Ref: Anexo VII - MLO4 -

Costo estimado del renglón: \$ 689.934,65

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

5 2 **INDIVIDUAL (120*60)** \$ _____ \$ _____

PARA MESA DE ENTRADAS 5to PISO

Tapa recta de 120*60 esp. 30mm, canto
en ABS 2mm, c/ soporte portamonitor colgante

Ref: Anexo VII - MLO5 -

Costo estimado del renglón: \$ 352.620,35

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

LINEA EJECUTIVA

Tipo EQUINOX BASIC - 140*70 - color blanco

Secretarios/as

6 9 **Escritorio 140*70**, tapa 30mm, patas \$ _____ \$ _____

aluminio anod, con tapafalda, c/ brazo
portamonitor.

Cajonera lateral rodante mano derecha/izq.

(3 cajones+bibliorato) c/ cerradura colectiva 90*h57*45

Ref: Anexo VII - MLE1 -



Costo estimado del renglón: \$ 3.306.484,40

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

LINEA GERENCIAL

Tipo ZEN GERENCIAL - individual 160*80 - color Linosa Cinza

Jueces

7 4 **ESCRITORIO 160*80**, tapa 30mm \$ _____ \$ _____

con tapafalda, c/ brazo portamonitor.

Cajonera lateral rodante mano derecha/izq.

(3 cajones+bibliorato) c/cerradura colectiva

140*H57*45

Ref: Anexo VII - MLG1 -

Costo estimado del renglón: \$ 2.337.631,88

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

MUEBLES DE GUARDADO

PARA LINEA OPERATIVA Y EJECUTIVA - color blanco

8 28 **BIBLIOTECA** c/puerta y cerradura \$ _____ \$ _____

96*H82*41 c/estantes regulables.

Ref: Anexo VII - MG1 -

Costo estimado del renglón: \$ 4.717.839,64

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

9 26 **BIBLIOTECA** abierta 96*H82*41 \$ _____ \$ _____

c/estantes regulables.

Ref: Anexo VII - MG2 -



Costo estimado del renglón: \$ 3.719.735,77

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

10 7 **BIBLIOTECA** abierta 96*H200*41 \$ _____ \$ _____

c/estantes regulables.

Ref: Anexo VII - MG4 -

Costo estimado del renglón: \$ 1.541.600,58

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

PARA LINEA GERENCIAL - color Linosa Cinza

11 8 **BIBLIOTECA c/ puerta y cerradura** \$ _____ \$ _____

96*H82*41 c/estantes regulables

Ref: Anexo VII - MG5 -

Costo estimado del renglón: \$ 1.479.670,82

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

12 7 **BIBLIOTECA** abierta 96*H82*41 \$ _____ \$ _____

c/estantes regulables

Ref: Anexo VII - MG6 -

Costo estimado del renglón: \$ 889.918,82

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

13 25,5ml **FICHEROS-GUARDADO DE** \$ _____ \$ _____

EXPEDIENTES EN ME



-COLOR BLANCO-

Ref: Anexo VII - MG7 -

Costo estimado del renglón: \$ 9.186.150,43

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

MOBILIARIO SALA AUDIENCIA Y ME

14 1 **MUEBLE DE RECEPCIÓN** \$ _____ \$ _____

-COLOR BLANCO-

Ref: Anexo VII - ME -

Costo estimado del renglón: \$ 813.409,11

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

ESTRADOS

15 2 **MAGISTRADOS SA - 160X80** \$ _____ \$ _____

-COLOR LINOZA CINZA-

Ref: Anexo VII - MA1 -

Costo estimado del renglón: \$ 845.295,69

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

16 6 **FISCALES Y DEFENSORES EN SA Y** \$ _____ \$ _____

AUDITORIO 140X70

Ref: Anexo VII - MA2 -

Costo estimado del renglón: \$ 2.173.580,33

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____



17 3 **OPERADOR - 80X50** \$ _____ \$ _____

Ref: Anexo VII - MA3 -

Costo estimado del renglón: \$ 951.509,83

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

18 2 **MESA REUNIÓN 140X140** \$ _____ \$ _____

Ref: Anexo VII - MR -

Costo estimado del renglón: \$ 756.169,36

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

SILLAS, SILLONES Y ACCESORIOS

SILLAS Y SILLONES

19 40 **OPERATIVA TIPO ALUMINA** \$ _____ \$ _____

ASTON RED ALTA

tapizado de ecocuero base negra - En puestos
operativos, ejecutivos y ME

Ref: Anexo VII - S1-

Costo estimado del renglón: \$ 6.087.290,67

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

20 14 **GERENCIAL TIPO ALUMINIA** \$ _____ \$ _____

CROMADA BAJA - En sala de audiencia

Ref: Anexo VII - S2 -

Costo estimado del renglón: \$ 3.396.634,74

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____



- 21 4 **GERENCIAL TIPO ALUMINA** \$ _____ \$ _____
CROMADA ALTA
En puestos gerenciales
Ref: Anexo VII - S3 -
Costo estimado del renglón: \$ 483.522,85
Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____
- 22 40 **VISITA OPERATIVA TIPO LOGICAL** \$ _____ \$ _____
4 PATAS CROMADAS- RESPALDO RED -
ASIENTO ECOCUERO
En sala de audiencia p/ público y visita ejecutiva
Ref: Anexo VII - S4 -
Costo estimado del renglón: \$ 2.849.762,75
Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____
- 23 8 **VISITA GERENCIAL TIPO MARINER** \$ _____ \$ _____
TAPIZADA ENTERA EN ECO-CUERO
BASE CROMADA
Ref: Anexo VII - S5 -
Costo estimado del renglón: \$ 660.722,98
Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____
- 24 10 **SALA DE REUNIÓN TIPO COLUMBUS** \$ _____ \$ _____
BASE CROMADA, GIRATORIA
Ref: Anexo VII - S6 -
Costo estimado del renglón: \$ 1.159.969,21
Marca y modelo cotizado: _____



Período de Garantía: _____

ACCESORIOS

25 23 **PERCHERO DE PIE BASE CROMADA** \$ _____ \$ _____

Ref: Anexo VII - A1 -

Costo estimado del renglón: \$ 4.093.523,95

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

26 28 **CESTO DE BASURA - PREPINTADO** \$ _____ \$ _____

COLOR ALUMINIO

Ref: Anexo VII - A2 -

Costo estimado del renglón: \$ 434.643,94

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

27 13 **PANTALLA DIVISORIA 30 X LARGO** \$ _____ \$ _____

MUEBLE

Ref: Anexo VII - A3 -

Costo estimado del renglón: \$ 426.121,51

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

28 43 **PORTA CPU RODANTE** \$ _____ \$ _____

Ref: Anexo VII - A4 -

Costo estimado del renglón: \$ 874.939,44

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____



29 27 **CARRO DE AA** \$ _____ \$ _____

(cajonera rodante 32*41*69)

Ref: Anexo VII - A5 -

Costo estimado del renglón: \$ 2.756.217,59

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

30 43 **VÉRTEBRA PASACABLE DE 60cm** \$ _____ \$ _____

Ref: Anexo VII -A6 -

Costo estimado del renglón: \$ 245.337,75

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

31 24 **PORTA PAPELES COLGANTE** \$ _____ \$ _____

METÁLICO

Ref: Anexo VII - A7 -

Costo estimado del renglón: \$ 158.233,39

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

32 43 **ERGO PAD** \$ _____ \$ _____

Ref: Anexo VII - A8 -

Costo estimado del renglón: \$ 581.311,66

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____ :

33 56 **MÉNSULA SOPORTE EN FORMA** \$ _____ \$ _____

DE V

Ref: Anexo VII - A9 -



Costo estimado del renglón: \$ 54.890,60

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

34 40 **PORTA TECLADO DESLIZANTE** \$ _____ \$ _____

Ref: Anexo VII - A10 -

Costo estimado del renglón: \$ 1.573.767,79

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

35 40 **PATA L c/ PIASTRA** \$ _____ \$ _____

(para separar puestos)

Ref: Anexo VII - A11 -

Costo estimado del renglón: \$ 586.233,73

Marca y modelo cotizado: _____

Período de Garantía: _____

IMPORTE TOTAL EN PESOS CON IVA INCLUIDO \$ _____

El importe total cotizado asciende a la suma de PESOS (en letras).

_____ (\$ _____)



**Anexo II DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES**

- DATOS DE LA EMPRESA -

RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO COMERCIAL: _____

CIUDAD: _____ TE _____

DOMICILIO LEGAL EN LA PCIA. DE RÍO NEGRO: _____

CIUDAD: _____

INSCRIP. REG. PROVEEDORES PODER JUDICIAL:

SI___ NO___ EN TRÁMITE___

Nro. DE C.U.I.T.: _____

CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL: _____. El mismo
se utilizará para todas las notificaciones que sea necesario realizar en el presente proceso.

DATOS DEL CONTACTO (Nombre, Apellido, teléfonos,
correos): _____



**Anexo III DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES – DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY L Nro. 3550-**

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ENCONTRARME COMPRENDIDO EN LAS
INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 19 DE LA LEY L NRO.
3550.-----

EN CASO DE MODIFICARSE MI RELACIÓN CON EL EMPLEO PUBLICO ME
COMPROMETO A NOTIFICAR FORMALMENTE TAL SITUACION A LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL.-----

..... de de

PLIEGO DIGITAL

FIRMA Y ACLARACIÓN

DNI N° _____



**Anexo IV DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES - PAGARÉ DE GARANTÍA DE OFERTA -**

Son \$ _____

En la ciudad de a los días del mes de del año 20.....

A la Vista pagaremos, sin protesto (artículo 50 del Decreto-Ley N° 5965/63), al Poder Judicial
de la Provincia de Río Negro o a su orden la cantidad de pesos

.....

.....(\$.....).-

Importe de la Garantía de mantenimiento de oferta, ofrecida a nuestra entera satisfacción y de
un todo de acuerdo a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION
PUBLICA Nro. 034/23, expediente A/CM/1571/23. Pagadero al Poder Judicial de la
Provincia de Río Negro con domicilio en calle Laprida N° 292 de la ciudad de Viedma.

A todo efecto constituyo domicilio legal en calle.....de la ciudad de
....., Provincia de Río Negro.

Firma:_____

Aclaración:_____, en calidad de:_____(Apoderado, Socio Gerente,
Presidente, Titular, etc.)

Nro. CUIT:_____



Anexo V DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y

PARTICULARES:

- DECLARACION JURADA -

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS COMPLEMENTARIOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NRO. 034/23, Y ACEPTO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ALLÍ ESTABLECIDAS, EL CUAL SE PRESENTA DESCARGADO DEL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR EN EL QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO.

Firma:_____

Aclaración:_____, en calidad de:_____ (Apoderado, Socio Gerente, Presidente, Titular, etc.)

Nro. CUIT:_____



**Anexo VI DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES - DECLARACION JURADA -**

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS COMPLEMENTARIOS,
CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NRO. 034/23, EL QUE SE
ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR,
ACEPTANDO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES ALLÍ ESTABLECIDAS.

Firma: _____

Aclaración: _____, en calidad de: _____ (Apoderado, Socio Gerente,
Presidente, Titular, etc.)

Nro. CUIT: _____

ANEXO VII – PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 034/23

ESCRITORIO LINEA OPERATIVA - tipo EQUINOX BASIC 130x65 - de Grupo A2

Características Generales:

Composicion en Isla de 4 puestos, 3, 2, o individuales. Color Blanco

Tapas de Escritorio: Serán de placa de aglomerado de alta densidad de 30mm, con recubrimiento de laminado plástico color Blanco. Los cantos serán rectos de ABS de 2 mm de espesor marca tipo REHAU, con terminación de aristas redondeadas. Debera contar con orificio circular de 80mm, derecho e izquierdo con tapa para permitir el paso de los cables.

Estructura: será compuesta por patas metálicas de aluminio extruído tipo AA6063T de sección oval de 100x50mm o similar y con terminación de anodizado natural semimate, con herraje de fijación de aluminio, con anclaje superior, inyectado y con terminación de pintura en polvo epoxi color aluminio. Deberá contar con terminal inferior para permitir la nivelación final del escritorio. Llevara un perfil horizontal, de aleación de aluminio con terminacion anodizado natural de 10mm de altura, colocado de forma perimetral en la tapa a los fines de darle una vista final de tapa de 40mm de espesor.

Las patas llevaran una varilla de acero roscada en toda su extension de 8mm de diametro.

Pantalla divisoria: sera de 30cm de alto por 110cm de largo, de placa melamínica de 18mm, de MDF con terminación de laca color aluminio, la que será tomada a la tapa con piezas de aluminio inyectado, con perno de sujeción por apriete.

Soporte monitor colgante: sobre cada pantalla se colocara un accesorio colgante para recibir monitor, el que debe permitir la regulacion en altura.

Composición: cada modulo de trabajo, sea cual fuera su conformación (individual, Isla de 2 o Isla de 4), estará compuesto por los siguientes elementos, computados en renglon correspondiente:

- **Porta CPU rodante** metalico.
- **Carro bajo escritorio** (cajonera rodante 32x41x69).
- **Vértebra** pasacable de 60cm.
- **Porta papeles** colgante metálico (A4).
- **Ergo Pad** 40x70.
- 2 (dos) **mensulas** soporte en forma de V.
- **Porta teclado** deslizando.

REGLÓN N° 1:

ML01: Isla Operativa de 4 puestos - 130x260:

Armado con 4 tapas de 130x65 - color Blanco s/ especificaciones generales.

- 4 (cuatro) **Soporte para monitor** o accesorio colgante sobre pantalla divisoria p/ recibir monitor.

- 2 (dos) **Pantalla Divisoria** 30 x 110.

Accesorios a computar en renglon correspondiente:

- 4 (cuatro) Porta CPU rodante metalico.
- 4 (cuatro) Carro bajo escritorio (cajonera rodante 32x41x69).
- 4 (cuatro) Vértebra pasacable de 60cm.
- 4 (cuatro) Porta papeles colgante metálico (A4).
- 4 (cuatro) Ergo Pad 40x70.
- 8 (ocho) mensulas soporte en forma de V.
- 4 (cuatro) Porta teclado deslizante.

REGLÓN N° 2:

ML02: Isla Operativa de 2 puestos - 130x130:

Armado con 2u de 130x65 - color Blanco s/ especificaciones generales.

- 2 (dos) Tapa recta de 130x65 esp. 30mm, canto en ABS 2mm y estructura según especificaciones.
- 2 (dos) **Soporte para monitor** o accesorio colgante sobre pantalla divisoria p/ recibir monitor.
- 2 (dos) **Pantalla Divisoria** 30 x 110.

Accesorios a computar en renglon correspondiente:

- 2 (dos) Porta CPU rodante metalico.
- 2 (dos) Carro bajo escritorio (cajonera rodante 32x41x69).
- 2 (dos) Vértebra pasacable de 60cm.
- 2 (dos) Porta papeles colgante metálico (A4).
- 2 (dos) Ergo Pad 40x70.
- 4 (cuatro) mensulas soporte en forma de V.
- 2 (dos) Porta teclado deslizante.

REGLÓN N° 3:

ML03: Isla Operativa de 3 puestos - 130x195:

Armado con 3u de 130x65 - color Blanco s/ especificaciones generales.

- 3 (tres) Tapa recta de 130x65 esp. 30mm, canto en ABS 2mm y estructura según especificaciones.
- 3 (tres) **Soporte para monitor** o accesorio colgante sobre pantalla divisoria p/ recibir monitor.
- 3 (tres) **Pantalla Divisoria** 30 x 110.

Accesorios a computar en renglon correspondiente:

- 3 (tres) Porta CPU rodante metalico.
- 3 (tres) Carro bajo escritorio (cajonera rodante 32x41x69).
- 3 (tres) Vértebra pasacable de 60cm.

- 3 (tres) Porta papeles colgante metálico (A4).
- 3 (tres) Ergo Pad 40x70.
- 6 (seis) mensulas soporte en forma de V.
- 3 (tres) Porta teclado deslizante.

REGLÓN N° 4:

ML04: Puesto Individual 130x65:

130x65 - color Blanco s/ especificaciones generales.

- Tapa recta de 130x65 esp. 30mm, canto en ABS 2mm y estructura según especificaciones.
- **Soporte para monitor** o accesorio colgante sobre pantalla divisoria p/ recibir monitor.
- **Pantalla Divisoria** 30 x 110.

Accesorios a computar en renglon correspondiente:

- Porta CPU rodante metalico.
- Carro bajo escritorio (cajonera rodante 32x41x69).
- Vértebra pasacable de 60cm.
- Porta papeles colgante metálico (A4).
- Ergo Pad 40x70.
- 2 (dos) mensulas soporte en forma de V.
- Porta teclado deslizante.

REGLÓN N° 5:

ML05: Puesto Individual 120x60:

120x60 - color Blanco s/ especificaciones generales.

- Tapa recta de 120x60 esp. 30mm, canto en ABS 2mm y estructura según especificaciones.
- **Soporte para monitor** o accesorio colgante sobre pantalla divisoria p/ recibir monitor.
- **Pantalla Divisoria** 30 x 100.

Accesorios a computar en renglon correspondiente:

- Porta CPU rodante metalico.
- Carro bajo escritorio (cajonera rodante 32x41x69).
- Vértebra pasacable de 60cm.
- Porta papeles colgante metálico (A4).
- Ergo Pad 40x70.
- 2 (dos) mensulas soporte en forma de V.
- Porta teclado deslizante.

LINEA EJECUTIVA - tipo EQUINOX BASIC 140x70 - de Grupo A2 - Color Blanco.

REGLÓN N° 6:

MLE1: Línea Ejecutiva tipo EQUINOX de Grupo A2

Puesto Individual de 140x70 c/ tapafalda, cajonera lateral rodante de 90x57x45 prof. y brazo portamonitor.



Características generales:

Tapa de Escritorio: Sera de MDF de 30mm con recubrimiento de laminado plástico color blanco. Los cantos serán rectos de ABS de 2 mm de espesor marca tipo REHAU, con terminación de aristas redondeadas. Debera contar con orificio circular de 80mm, derecho o izquierdo con tapa para permitir el paso de los cables.

Estructura: sera compuesta por patas metálicas de aluminio extruído tipo AA6063T de sección oval de 100x50mm o similar, con terminación anodizado natural semimate y herraje de fijación de aluminio, con anclaje superior, inyectado y con terminación de pintura en polvo epoxi color aluminio. Debera contar con terminal inferior para permitir la nivelación final del escritorio. Llevara un perfil horizontal colocado de forma perimetral en la tapa a los fines de darle una vista final.

Cada puesto de trabajo estara compuesto por los siguiente elementos, computados en renglon correspondiente:

- **Tapafalda** melaminico blanco de 120x30.
- **Cajonera Lateral** -mano derecha/izquierda a definir- melamínica de 3 cajones y con espacio para biblioratos, con cerradura colectiva. Medida 90x45xh.57 cm, color blanca con tapa en melanina color blanco.
- **Brazo Soporte Monitor:** de 2 segmentos, 13'' a 32'', máximo 10kg, con movimientos de rotación, elevación e inclinación, puerto USB y salida de audio 3.5. VESA 7,5x7,5 y 10x10 cm

Accesorios a computar en renglon correspondiente:

- Vértebra articulada de 620mm aprox. de diámetro, de material plástico (ídem tono patas), base con peso, para correcto apoyo.
- Portateclado deslizante, metálico, color aluminio.
- Porta CPU rodante metálico, extensible en ancho, color aluminio.
- Carpeta ERGOPAD de 40x70 cm color negro.

LINEA GERENCIAL - tipo ZEN BASIC 160x80 - de Grupo A2 - Color Linosa Cinza.

REGLÓN N° 7:

MLG1: Línea Ejecutiva tipo EQUINOX de Grupo A2

Individual de 160*80 c/ modulo de guardado de 1.40 de largo según especificaciones.

Características generales:

Tapas de Escritorio: serán de placa de aglomerado de alta densidad de 30mm de espesor, recubierto con laminado plástico color Linosa Cinza, con cantos rectos de ABS de 2mm de espesor, con terminación de aristas redondeadas. Serán fijadas mediante herrajes internos soportados a la estructura. Debera contar con orificio circular de 80mm, derecho o izquierdo con tapa para permitir el paso de los cables.

Estructura: será metálica autoportante compuesta por patas y vigas unidas por terminales de unión de aluminio inyectado. Las patas y vigas horizontales serán de aleación de aluminio tipo AA6063T, con sección triangular de 75x40mm o similar, vinculadas en su parte superior al terminal de unión con regulación de altura en su parte inferior.

La terminación de la estructura metálica deberá ser anodizada o con combinaciones cromadas en algunas de sus partes.

Composición: cada puesto de trabajo estará compuesto por los siguiente elementos, computados en renglon correspondiente:

- **Tapa recta** de 160x80 esp. 30mm, canto en ABS 2mm y estructura según especificaciones.
- **Brazo Soporte Monitor:** de 2 segmentos, 13'' a 32'', máximo 10kg, con movimientos de rotación, elevación e inclinación, puerto USB y salida de audio 3.5. VESA 7,5x7,5 y 10x10 cm
- **Tapafalda** melaminico color idem a la tapa, 140x30.
- **Cajonera lateral rodante** mano izquierda/derecha, melaminica de 3 cajones con espacio abierto para biblioratos, con cerradura colectiva, de 140x h.57cmx45.

Accesorios a computar en renglon correspondiente:

- ·Porta CPU rodante
- Vertebra pasacable de 60cm
- Carpeta ERGOPAD de 40x70 cm color negro.
- ·Mensula soporte en forma de V
- Porta teclado deslizante

MUEBLES DE GUARDADO

Modelo tipo Línea Tirper de Grupo A2 – Color Blanco o Linosa Cinza s/ renglon.

Características Generales:

- Abiertas o cerradas con puertas, con top de terminación en 25 o 30 mm. de espesor, estantes regulables en altura y regatones de nivelación de altura.
- Llevaran manijas de aluminio y cerradura tambor o cerradura Num Lock.



REGLÓN N° 8:

MG1- Biblioteca con puerta y cerradura 96xh82x41, c/ 2 estantes regulables-Color Blanco.



REGLÓN N° 9:

MG2- Biblioteca abierta de 96xh82x41, c/ 2 estantes regulables – Color Blanco.



REGLÓN N° 10:

MG4- Biblioteca abierta de 96xh200x41, c/ 4 estantes regulables - color Blanco.

REGLÓN N° 11:

MG5- Biblioteca c/ puerta y cerradura de 96xh82x41, c/ 2 estantes regulables - color Linosa Cinza.

REGLÓN N° 12:

MG6- Biblioteca abierta de 96xh82x41, c/ 2 estantes regulables - color Linosa Cinza.

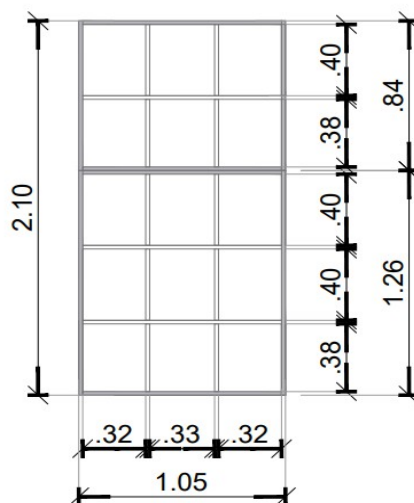
REGLÓN N° 13:

MG7- Fichero – Guardado de Expedientes en ME – Color Blanco.

- Tipo biblioteca abierta con divisiones de 32x40aprox. Compuesta por dos modulos:

parte inferior de 105xh126x41prof, parte superior 105xh84x41prof. s/ imagen.

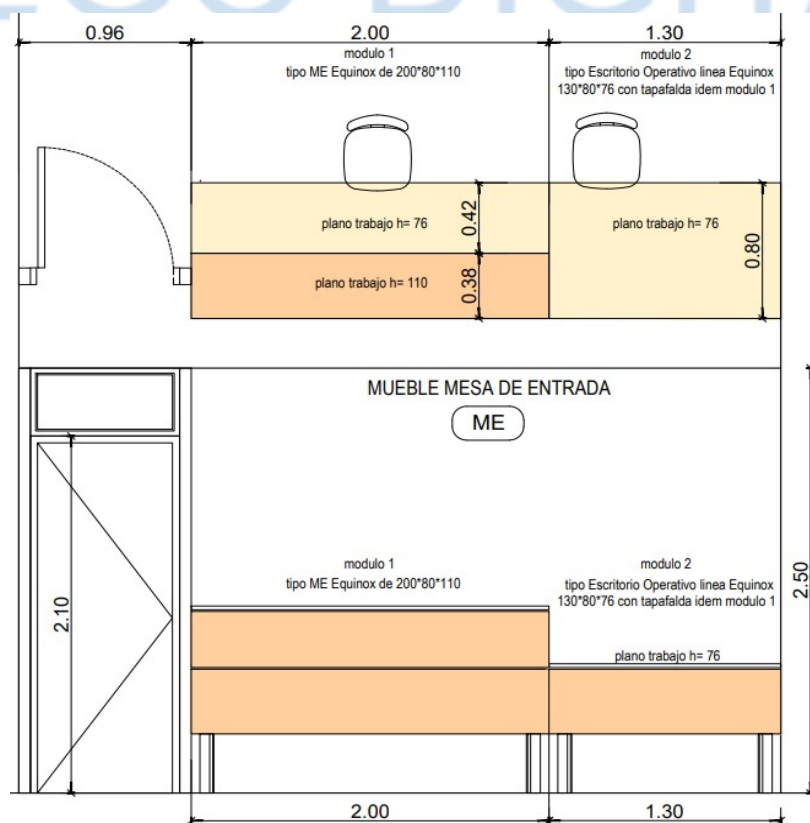
- Ancho total 105, altura total 210, prof. 41..
- Estructura confeccionada con tablero de melamina de 18mm y divisiones con 12mm y fondo de 6mm.



REGLÓN N° 14:

ME- Mueble de Recepcion de ME modelo tipo Equinox de Grupo A2.

Estará compuesto por dos modulos, **Modulo 1 de 200x110** y **Modulo 2 de 130x76**, con tapafalta. Incluye soporte brazo monitor en cada modulo.





- Las tapas y las alzadas serán de placa de aglomerado de alta densidad de 30mm de espesor recubierto con laminado plástico color blanco, con cantos rectos de ABS y terminación de aristas redondeadas.
- Las tapas serán fijadas a la estructura mediante herrajes internos soportados a la estructura metálica autoportante.
- La estructura se conformará con patas y vigas, unidas por terminales de unión. Las patas serán de aleación de aluminio AA6063T, con sección oval de 100x50mm, con terminal inferior y patín regulador de altura.
- Las patas llevarán internamente una varilla de acero roscada en toda su extensión de 8mm de diámetro.
- Las vigas horizontales estarán compuestas por un perfil de aluminio extruido de 40mm de altura, determinando una vista final con la tapa de 65mm. Este perfil se conectará al terminal de unión mediante tornillos allen ocultos, generando una estructura uniforme sin tornillos a la vista.
- La terminación de la estructura metálica será anodizada, de color natural con terminación mate.
- Cada módulo llevará orificio pasacables circular izquierdo y derecho con tapa giratoria, de 80mm.
- Baja la tapa, y para permitir el paso de las redes y electricidad, llevará dos mensulas en V agarradas a la tapa.
- Cada módulo llevará **Brazo Soporte Monitor** de 2 segmentos, 13'' a 32'', máximo 10kg, con movimientos de rotación, elevación e inclinación, puerto USB y salida de audio 3.5. VESA 7,5x7,5 y 10x10 cm

MOBILIARIO SALA DE AUDIENCIA

Compuesto por estructura del tipo **Panel AW Activewall de Grupo A2. - Color Linosa Cinza.**

Tanto los estrados de Jueces como las partes y el operador, se conformarán con paneles con estructura de perfiles extruidos de aluminio de primera calidad, de aleación AA6063T6, y placas de cierre, con un espesor total de 30mm. Los perfiles verticales contarán con un sistema de cremallera continua para la sujeción del plano de trabajo que estará a una altura de 76cm, siendo la altura total del tabique de 90cm, salvo el operador que la altura total es de 76cm.

Las placas que componen los paneles, serán de aglomerado compacto con terminación de laminado plástico color Linosa Cinza.

Se colocarán a lo ancho y a una altura a definir, un sistema pasacable, con tapa desmontable y separación de 3 vías, para voz, datos y energía. Todos los elementos de unión entre paneles y los tornillos quedarán ocultos a la vista. Los marcos, contramarcos y terminales serán de aristas curvas, fijadas a la estructura con sujeción por clipeo.

La terminación de la perfilaría de aluminio sera anodizado natural semimate.



REGLÓN N° 15:

MA1- Magistrados SA - 160x80xh76 plano trabajo/90total.

REGLÓN N° 16:

MA2- Fiscales y Defensores - 140x70xh76 plano trabajo /90total.

REGLÓN N° 17:

MA3- Operador - 80x50xh76 plano trabajo.

MOBILIARIO SALA DE REUNION

REGLÓN N° 18:

MR- Mesa de Reunion 140x140.

Mesa de reunión **tipo EQUINOX de Grupo A2**

Características:

- Tapa de melamina lisa color blanco de 30mm. de espesor, recubierto de laminado plastico y cantos rectos de ABS de 2 mm de espesor, con terminacion de aristas redondeadas.
- La estructura de soporte estara conformada por patas y vigas, unidas por terminales de union. Las patas seran de aleacion de aluminio AA6063T con seccion oval de 100x50mm.
- La terminacion de la estructura metalica sera anodizada, color natural y terminacion mate.
- Contara con tapa pasacables de forma rectangular con tapa batiente, en largo estándar de 150 y 300mm, con sistema “push up” para su apertura y materializado con perfiles de aluminio extruídos, vertebra pasacables y 2 vigas en V para soportar la instalacion.

SILLAS Y SILLONES

REGLÓN N° 19:

Sillon Operativo - S1-

tipo **ASTON ALTA**, con respaldo red, apoyabrazos fijos y base giratoria, de **Grupo A2**.

Color: base, marco y asiento NEGRO, red GRIS oscura.



- Silla ergonomico, con Sistema Synchro Multipoint, apoyo lumbar y regulación de altura.
- **Respaldo** compuesto por un marco moldeado en polipropileno inyectado y coloreado en su masa, tapizado con tela del tipo red tensada doble, con percha.
- **Asiento** compuesto por un interior moldeado en polipropileno con refuerzos, recubierto con poliuretano expandido moldeado y tapizado con cuero ecológico.
- **Base estrella** de 5 brazos de diam. 68 cm., de polipropileno inyectado en color negro, con ruedas de doble hilera de contacto, moldeadas en NYLON, y con perno de sujeción de acero.
- **Apoyabrazos** de polipropileno inyectado fijos.
- Altura total: 100/110 cm. aprox. - Prof. tot: 68 cm. aprox. - Ancho tot: 68 cm. Aprox. - Atura asiento: 48 a 58cm.

REGLÓN N° 20:

Sillon Gerencial - S2-

tipo **ALUMINA BAJA** de Grupo A2.

Sillón alto, giratorio, rodante con apoyabrazos, color NEGRO.



- **Base estrella** metálica de 5 rayos cromada, ruedas de nylon doble pista, con anclaje por inserto metálico. Pistón a gas cromado.

- **Asiento y respaldo** en conjunto de una pieza, con curvatura riñonera.
- **Apoyabrazos fijos**, metálicos macizos cromados, asegurados a la estructura por medio de tornillos cromados de ¼".
- **Tapizado en cuero ecológico** acolchado, bastonado, tensado por la estructura.
- **Asiento regulable** por palanca, movimiento basculante.
- **Medida:** altura total 103 a 113cm, ancho total 64cm, prof total 64cm, altura asiento 44 a 54cm, ancho asiento 55cm, prof asiento 47cm.

REGLÓN N° 21:

Sillon Gerencial -S3-

- tipo **ALUMINA ALTA** de **Grupo A2**.
- Sillón alto, giratorio, rodante con apoyabrazos, color NEGRO.



- **Base estrella** metálica de 5 rayos cromada, ruedas de nylon doble pista, con anclaje por inserto metálico. Pistón a gas cromado.
- **Asiento y respaldo** en conjunto de una pieza, con curvatura riñonera.
- **Apoyabrazos fijos**, metálicos macizos cromados, asegurados a la estructura por medio de tornillos cromados de ¼".
- **Tapizado en cuero ecológico** acolchado, bastonado, tensado por la estructura.
- **Asiento regulable** por palanca, movimiento basculante.
- **Medida:** altura total 90 a 100cm, ancho total 64cm, prof total 64cm, altura asiento 44 a 54cm, ancho asiento 55cm, prof asiento 47cm.

REGLÓN N° 22:

Silla Fija Operativa - S4 -

- tipo **LOGICAL**, 4 patas cromada de **Grupo A2**.
- color NEGRO.



- Silla 4 patas cromadas, brazos fijos, respaldo RED tensada color Gris Oscuro y asiento tapizado en ecocuero color Negro.
- **Respaldo** compuesto por un marco moldeado en polipropileno inyectado y coloreado en su masa, tapizado con tela del tipo red tensada doble, con percha.

REGLÓN N° 23:

Visita Gerencial - S5 -

tipo **MARINER TAPIZ**, 4 patas cromada de **Grupo A2**.
color NEGRO.



- Silla apilable de 4 patas, con estructura de caño tubular continuo terminación cromado, de diam. 17/20 mm.
- **Apoyabrazos:** fijos.
- **Asiento y respaldo:** recubiertos con espuma de poliuretano tapizada con tela tipo cuero ecológico, pegado y engrampado

REGLÓN N° 24:

Silla Sala Reunion - S6 -

tipo **COLUMBUS**, monocasco, base estrella cromada, giratoria de **Grupo A2**.

Color: estructura del caso Blanca, asiento en tela Negro, y respaldo Red Gris Oscuro.



- Silla rodante **MONOCASCO**, con apoyabrazos incorporados, moldeado en polipropileno inyectado y coloreado en su masa de color Blanco, con forma anatómica y apliques para el respaldo y el asiento.
- **Base estrella metálica** de 5 brazos, de diam. 68 cm. con terminación cromada, con ruedas de doble hilera de contacto, moldeadas en NYLON, y con perno de sujeción de acero.
- Mecanismo giratorio y con cilindro neumático de regulación de altura. Movimiento del respaldo en conjunto con el asiento, basculante con palanca para trabarlo y regulación de tensión por tornillo.
- Aplique del respaldo con tela del tipo red tensada color Gris Oscuro.
- Aplique del asiento compuesto por una pieza inyectada de polipropileno, tapizada con espuma de poliuretano de alta densidad y recubierta con tela tipo maratón color NEGRO.

REGLÓN N° 25:

A1 - Perchero de pie: acero inoxidable, 6 perchas, tipo stick (se adjunta foto ilustrativa).

- Caño central metálico cromado de 2"x1,2.
- Altura: 1.70 mts. aprox.
- Base en forma de plato de acero inox.



REGLÓN N° 26:

A2 - Cesto de Basura: papelerero de 23 cm. de diámetro por 28 cm de altura, metálico color negro. Aro y fondo de PVC, y aros de acero inoxidable.



REGLÓN N° 27:

A3 – Pantalla divisoria para escritorios Operativos. - Color Aluminio.

- Pantalla Divisoria 30 x 110 largo aprox (ver medida según lo especificado en la composición de cada tipología operativa).
- Serán de placa melamínica de 18mm, de MDF con terminación de laca color Aluminio y se tomarán a la tapa con piezas de aluminio inyectado, con perno de sujeción por apriete.



REGLÓN N° 28:

A4 – Porta CPU Rodante. - Color Aluminio.

- Será de Chapa de 3mm con terminación color Aluminio. Regulable en ancho y con 4 ruedas giratorias.
- Medidas: altura 20 cm, ancho 16 a 23 cm, prof. 25cm.



REGLÓN N° 29:

A5 – Carro Rodante 32x41xh69 – 5 cajones - Color Aluminio c/ tapa blanca melaminica, tipo carro 1910 de Grupo A2.

- Carro de estructura plástica alto impacto de 2 módulos vertical, 5 cajones con cerradura multiple con tapa superior de 25mm ídem terminación tapa.



REGLÓN N° 30:

A6 – Vertebra pasacable de 60cm, color Aluminio o Negro.



REGLÓN N° 31:

A7- Porta papeles colgante metalico, color Aluminio.

REGLÓN N° 32:

A8- Ergopad, color Negro.

- Medida 40x70.



REGLÓN N° 33:

A9 - Mensula Soporte en forma de V.



REGLÓN N° 34:

A10 - Porta Teclado deslizante.

- Se deberá anexas al escritorio, una bandeja corrediza porta teclado siguiendo las mismas características del mobiliario



REGLÓN N° 35:

A11 - Pata L con Piastra para modelo Operativo tipo Equinox de Grupo A2.

- Patas ovaladas en aluminio de 100mm x 50mm con inserto de unión. Regatones de regulación de Nylon.

